



MINISTERIO DE
TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Puerto de Vigo

Autoridad Portuaria de Vigo

AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
Dado cuenta en el CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN celebrado el día

30 JUL. 2021

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

acordándose su aprobación,
EL SECRETARIO
José Ramón Costas Alonso

ASUNTO: TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA DE MARÍTIMA CONSIFLET, S.A. A FAVOR DE LA EMPRESA TERMINALES ATLÁNTICAS VIGO, S. L. (TAV) PARA EL SERVICIO PORTUARIO DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.

Informe de la Directora

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las licencias podrán transmitirse a personas distintas de aquellas a las que les fueron originalmente otorgadas, siempre y cuando se cumpla, entre otros, lo señalado en el artículo 109.2 de la misma ley, en relación a las condiciones y requisitos que deberán cumplir los solicitantes, previstos tanto en esta ley, como en las prescripciones particulares que regulan el servicio, que datan de febrero 2001 y que se complementan con la Resolución de 30 de mayo de 2007 de Puertos del Estado por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo Rector de Puertos del Estado, relativo a la aprobación del Pliego Regulador del servicio portuario básico de carga, estiba, desestiba, descarga y transbordo de mercancías; con el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; y con el Real Decreto ley 8/2017, de 12 de mayo, por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías.

El pasado 15 de julio de 2021, se recibió escrito de MARÍTIMA CONSIFLET, S.A (ref. entrada registro REGAGE21e00013425939)-en-el que solicitaba a la Autoridad Portuaria la transmisión de la licencia del servicio portuario de manipulación de mercancía que le había sido otorgada por resolución del Consejo de Administración de 29 de diciembre de 2020, a la empresa TERMINALES ATLÁNTICAS VIGO (TAV), sociedad de nueva constitución, participada por MARÍTIMA CONSIFLET S.A. (con un 99,99% de su capital social) y ATLAS FORWARDING S.L. (con un 0,1%).

A la vista de todo lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta que la empresa TERMINALES ATLÁNTICAS VIGO, S.L. ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 118 del TRLPEMM, de acuerdo con el Informe emitido a este respecto por el Área de Explotación y Política Comercial en fecha 23 de julio, esta Dirección realiza la siguientes propuestas al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo para su aprobación, si procede:



www.apvigo.com

Praza da Estrelanª 1, 36201 VIGO - C.I.F. Q- 3667002 - D
Teléfono +34 986 268 000 - Fax +34 986 268 001 - E-mail: apvigo@apvigo.es



- 1.- Transmitir la licencia del servicio portuario de manipulación de mercancías de la empresa MARÍTIMA CONSIFLET, S.A, a la empresa TERMINALES ATLANTICAS VIGO, S.L., que asume además la obligación de adaptarse al Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio de Manipulación de Mercancías que se apruebe por la Autoridad Portuaria, en el plazo máximo de un año desde su publicación en el BOE.
- 2.- Notificar el presente acuerdo a Puertos del Estado para su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, de conformidad con lo establecido por el art. 120.1 del TRLPEMM.
- 3.- Disponer la publicación de acuerdo de transmisión de licencia en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 115.3 del TRLPEMM.

En Vigo, a 29 de julio de 2021.

LA DIRECTORA

BEATRIZ
COLUNGA
FIDALGO -
36123676Z

Firmado digitalmente por BEATRIZ COLUNGA FIDALGO - 36123676Z
 Número de identificación (N.I.): BEATRIZ COLUNGA FIDALGO - M123876Z
 DNI: COLUNGA FIDALGO - 28123876Z
 gnuName=BEATRIZ, o=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, cn=SERVIDOR DE SERVICIO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO.
 serialNumber=OCES-36123676Z
 Fecha: 2021.07.29 00:14:09 +0200

Fdo. Beatriz Colunga Fidalgo

